

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32574 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 478/2012 referente al concursado Rafael Carlos Quintana Páez, por auto de fecha 19 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Declarar finalizada la fase común y abrir la fase de liquidación.

Segundo.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Procédase a la formación de la sección sexta de calificación del concurso (artículo 163.1.2.º).

Córdoba, 19 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120065237-1